



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 645  
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PERIODO 2020-2021

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

- Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
- Mag. MARCOLINI, Silvina
- Dra. DÍAZ, Ramona
- Mag. VÉNTOLA, Verónica
- Mag. BUSSI, Javier
- Lic. VAUDAGNA, Luciano
- Esp. DI PAOLO, Horacio
- Cont. CABRERA, Javier
- Esp. CASARI, Marisa
- Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
- Mag. TRENTINI, Carlos
- Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
- Sr. KUNICH, Julián
- Sr. MAGNELLI, Franco
- Srta. CANTERO, Karina
- Sr. MARTÍNEZ, Pablo
- Srta. GÓMEZ, Natacha
- Sr. FIGUEREDO, Marcos

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

- Srta. CÁCERES, Brenda
- Sr. SOSA, Germán

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes DIECISITE de NOVIEMBRE del año dos mil veinte se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Sesión Extraordinaria del período 2020-2021 en forma virtual.-----

Dando comienzo a la sesión la señora Decana pone a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 641 correspondiente a la sesión del 15-09-2020, al no haber objeciones, se da por aprobada.-----

Seguidamente la señora Presidente presenta ante el Cuerpo el primer punto del Orden del Día, **LICENCIA:** \*EXP-UNR: N° 18297/2020 – Secretaría Académica eleva licencia de la **Cont. Ana Clara HADAD**, a un cargo interino de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación en Empresas Agropecuarias” de la carrera de Contador Público, a partir del 17-11-2020 y hasta el 31-03-2021, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

La Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** \*EXP-UNR: N° 18093/2020 – Secretaría Académica solicita la designación interina del **Dr. Hernán Claudio LAPELLE** en un cargo de Profesor Titular -dedicación exclusiva-, para cumplir las funciones de Secretario de Ciencia y Tecnología; y en las asignaturas “Econometría” de la carrera de Licenciatura en Economía y “Macroeconomía” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Ad-

ministración; cumpliendo con las funciones y obligaciones previstas en las disposiciones vigentes para los Profesores Titulares con dedicación simple, desde el 17-11-2020 y hasta el 31-03-21. Asimismo se solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un cargo por concurso de Profesor Adjunto -dedicación exclusiva- por similar período. Se aprueba la designación, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18296/2020 – Secretaría Académica solicita, que se tramite ante el Consejo Superior la designación de la docente jubilada **Lic. María Lidia WOELFLIN**, a partir del 01-01-2021 y hasta el 31-03-2021, sin antigüedad, estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes, en un cargo de Profesor Titular - dedicación simple- para las asignaturas “Estructura y Política Económica Argentina” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración; y “Contabilidad Económica” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Posgrado:** \*EXP-UNR: N° 18012/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

> **De Postítulo:** Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan a continuación y que en cada caso se indica, correspondiente a los Ciclos de complementación para la articulación al título de grado de: \*EXP-UNR: N° 17823/2020 - Licenciado en Gestión de Seguros: **Legislación del Seguro** (01-10-2020 al 28-02-2021) Abog. Juan Carlos GRANO; **Teoría del Riesgo** (01-10-2020 al 28-02-2021) Est. José Enrique ARONICA. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 17824/2020 - Licenciado en Gestión de Comercio Exterior: **Marketing Internacional** (01-10-2020 al 28-02-2021) Mag. Guillermo PAEZ, Cont. Marcelo PRAT y Esp. Norma VERATRINI. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 17825/2020 - Licenciado en Gestión Bancaria: **Mercados de Capitales** (01-10-2020 al 28-02-2021) Prof., Augusto PRATO; **Mercados Financieros II** (01-10-2020 al 28-02-2021) Prof. Daniela ALDASORO. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

Continuando con el temario del Orden del Día la Sra. Decana pone a deliberación de este Cuerpo un expediente referido a **CONVENIO:** \*EXP-UNR: N° 18092/2020 – Convenio Marco firmado entre la Univer-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

sidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO**, cuyo objetivo es coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico y/o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés. Se ratifica el Convenio y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes presentados: > **DECANA: \*EXP-UNR: N° 18102/2020 - Lic. Adriana RACCA**, Decana de la Facultad, eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Facultad para el año 2020. Consejero Di Paolo: intentamos hacer una reunión de la Comisión pero había muchos docentes que no podían, porque sus horarios no se lo permitían. Entonces, cuando finalizó la reunión de hoy de Interpretación y Reglamentos nos quedamos hablando, prácticamente en forma informal, porque como muchos no podían estar en la reunión y como dijo Karina que algunos no se enteraron antes. Nos pusimos a hablar y nos parecía conveniente convocar a una reunión lo más rápido posible, con todos los docentes que puedan, para tratar el Presupuesto y llevarlo a la última sesión de Consejo Directivo, si es que hay una extraordinaria en diciembre. Lo que les quería comentar es que aprovechamos la oportunidad para analizar algunas de las partidas del Presupuesto, y como ya contamos con la mayor cantidad del año ya transcurrido vimos de reafectar algunas partidas que consideramos importantes que se reafecten y también se dispuso que sería conveniente que algunas partidas se ejecuten. Vimos algunos ejemplos, una sugerencia de Verónica y Sergio tomó nota de todo eso. Así que si bien no pudimos hacer un despacho, porque consideramos que era prudente que estuvieran todos los docentes en la reunión, por lo menos tratamos temas del presupuesto que consideramos que son importantes y que en la próxima reunión que convoquemos esperemos que puedan estar todos los docentes y analizar el proyecto en particular. Vamos a tratar de convocarlo lo más rápido posible. Lic. Racca: me parece bien. Consejera Cantero: podríamos acordarlo acá mismo. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Lic. Racca: me parece que lo que dice Karina es que ahora ya fijemos día y hora. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Consejero Vaudagna: me parece adecuado esto que plantea Horacio, entiendo que este año estamos con el escenario de la pandemia, etc., pero no me parecía muy prolijo que llegue el presupuesto un lunes y lo tratemos en Comisión un martes y lo aprobemos ese mismo día. Es más, en realidad técnicamente está entrando ahora a Consejo Directivo, para aprobarlo hoy nos deberíamos conformar en Comisión para poder tratarlo y aprobarlo, así que me parece bien si es posible tratarlo en una reunión especial y que se apruebe en la próxima sesión. Lo otro que quería pedir, no sé si a Sergio o a Rubén, si pueden facilitar la versión digital del presupuesto del año pasado para poder

comparar las variaciones porcentuales de las partidas, porque lo estuve buscando y digital no lo tengo. Respecto a la reasignación que estuvieron charlando, si se puede tener aunque sea un borrador de eso antes de la reunión, como para que los que no estuvimos en la reunión tener idea de qué es eso. No sé, me imagino el tema de viáticos que no se estuvo dando y demás. Consejero Di Paolo: eso es lo que estuvimos hablando Luciano. Lic. Racca: de todas maneras eso se va a tener que volcar a un despacho, pero está bueno que lo hagan circular para que lo vean. Cont. González: la versión digital del presupuesto 2019 creo que la tengo, dejame que lo revise y te lo paso yo porque no sé si Rubén la tiene. Creo que tengo el teléfono de la mayoría de los consejeros y se los paso por whatsapp. El viernes en la reunión me pueden hacer las preguntas que quieran. Se gira el Expediente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

> **SECRETARÍA ACADEMICA: \*EXP-UNR: N° 17821/2020- Secretaría Académica eleva propuesta de modificación de las fechas del 1er y 2do llamado del turno de Febrero-Marzo del Calendario Académico 2020-2021 para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Estadística y Licenciatura en Turismo**. Comenta: luego leeremos el despacho en la Comisión de Enseñanza (Se giró a la Comisión de Enseñanza).-----

\*EXP-UNR: 17819/2020 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**Marketing y Gestión Comercial de Seguros**” correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Seguros. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 17820/2020 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**Sistema Tributario y Previsional**” correspondiente al Postítulo de Formación Universitaria al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Gestión de Seguros y Licenciatura en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 17822/2020 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**El Mercado Internacional**” correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 18104/2020 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**Economía Argentina**” correspondiente al Postítulo de Formación Universitaria al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Gestión de Seguros y Licenciatura en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 18298/2020 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Análisis**



**de Regresión** de la carrera de Licenciatura en Estadística. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** \*EXP-UNR: N° 18073/2020- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se modifique el Tema de Tesis de la alumna **Yamile Ester ABDALA RIOJA** siendo el mismo *“El rol de las agencias de empleo en el mercado de trabajo”*. Director: Dr. Alfredo BARONIO. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18077/2020- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2020 fueron admitidos en el Doctorado en Administración, los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18078/2020- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido los Co-Directores de Tesis de los alumnos admitidos en la carrera de posgrado Doctorado en Administración, que se detallan en el Expediente de referencia, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. 666. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **TRABAJO FINAL:** \*EXP-UNR: N° 18011/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Virginia Inés RIVERO** de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior” conformado por Esp. Florencia Victoria BORNACIN, Cont. Guillermo BARRETO, Mag. Carlos Alberto HADAD, como titulares y Dra. Mónica Gladys PIENZI, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18015/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Martín ALFIERI** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado por Cont. José María PUCCIO, Cont. Enrique Roberto RUDI y Esp. Cont. Hernán Pablo ZOFF, como titulares y Cont. Roberto BALDINI, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18017/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Janina Valeria GUERINO** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado por Mag. Diego Gustavo SORIANO, Mag. Sandra CANALE y Esp. Melisa BERGESE, como titulares y Dr. Amaro YARDIN, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18018/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María José JADUR** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado por Cont. José María PUCCIO, Cont. Enrique Roberto RUDI y Mag. Norberto Gabriel DEMONTE, como titulares y

Esp. Dr. Amaro YARDIN, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18019/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Lucía María JUNCOS** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado por Mag. Gerardo Enrique ZOCOLA, Cont. Roberto BALDINI y Cont. Marisa CASARI, como titulares y Esp. Cont. Hernán Pablo ZOFF, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18033/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Diego ROVIRA** de la carrera de posgrado “Especialización en Marketing” conformado por Cont. Néstor Raúl CORDINI, Mag. Luciano VILLEGAS y Mag. Carlos Alberto HADAD, como titulares y Mag. Diego MARCOS, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18045/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Sofía PANZERA** de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación” conformado por Mag. Ana María GRECCHI, Mag. Susana RIZZO y Dra. Mónica Gladys PIENZI, como titulares y Mag. Javier Eduardo GANEM, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 18069/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Guillermina TARTARA** de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación” conformado por Cont. Jorge SEVILLA, Esp. Marisa Daniela GOYTIA y Cont. Rubén RANIERI, como titulares y Dra. Perla OLEGO, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Seguidamente, la señora Decana prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA:** > **ADMINISTRACIÓN:** eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por la alumna de la carrera de Licenciatura en Administración que se detalla a continuación: \*EXP-UNR: N° 17826/2020- **Paula Malém BRAIDOT**, conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Martin JUARISTI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

A continuación la Lic. Racca da lectura a expedientes presentados por las **AGRUPACIONES ESTUDIANTES:** > Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada:** \*EXP-UNR: N° 18084/2020 – Solicita a la Cátedra de Seminario de Adecuación Curricular Contable que permita a los estudiantes rendir en condición de Libre en los turnos de exámenes establecidos por este cuerpo. **Consejero Magnelli:** es un pedido que me hicieron los estudiantes, antes de inscribirse a la mesa de diciembre, que no se podía rendir Seminario en condición de libre, cuando todas las mate-



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

rias en general se pueden rendir tanto libre como regular. Siendo una materia tan importante como Seminario, para poder seguir con las Contabilidades la tenés que tener aprobada, por lo tanto si se podría ver la factibilidad de que se pueda rendir en condición de libre. Lic. Racca: bueno lo pasamos a la Escuela de Contabilidad. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad, para que analice su viabilidad. -----

\*EXP-UNR: N° 18085/2020 – Solicita que se revea la forma de evaluación para los turnos de exámenes de la materia Derecho Comercial, de la carrera de Contador Público. Consejero Magnelli: la cátedra informó que en diciembre iban a tomar un examen de doble instancia, de cincuenta múltiples choices, teniendo cuarenta minutos para hacerlo y después aquellos que aprobaran iban a pasar a un oral. Primero la cantidad de múltiple choice que habían determinado nos parecía excesivo para la cantidad de tiempo, entonces si se podría rever esa situación para por lo menos bajar al cantidad de preguntas. Lic. Racca: sé que la Escuela estaba trabajando este tema. Consejera Vázquez: yo estoy en contacto permanente con el profesor de Comercial y hay algunas que son versiones, otras que son ideas que van surgiendo, pero con respecto a esto ya hemos logrado un acuerdo de reducir la cantidad de preguntas y adecuarlas al tiempo necesario. El seguimiento lo estamos haciendo permanentemente, con todas las materias y conversando con los profesores, en virtud de las posibilidades de los exámenes que se pueden llevar adelante. Respecto de esto el examen en diciembre va a ser adecuado, en función de lo que se pueda hacer. Tengo idea que no es lo que estaban comentando, cincuenta no es lo que el profesor me dijo y el tiempo estimado también se va viendo en función de las repuestas. No se olviden que para el múltiple choice el tiempo es un ingrediente importante y que forma parte también de las posibilidades de seguir tomando con ese formato, porque dejar abierto mucho tiempo habilita a situaciones que son indeseadas. Este formato de múltiple choice tiene incluido dentro de las características un tiempo que es restringido a la hora de responder, o sea que se va evaluando también en función de las preguntas, cómo se van redactando para que se pueda responder en esa cantidad de tiempo. Pero insisto que con respecto a esto nosotros tenemos un seguimiento permanente y una conversación también permanente con todos los profesores para tratar de lograr un equilibrio lo más adecuado posible. Lic. Racca: lo pasamos a la Escuela. Consejera Díaz: mi duda era en relación a lo que preguntaron antes del tema del Seminario de Adecuación Curricular. Quiero aclarar que esta asignatura justamente está dentro del Plan de Transición y es un Seminario, no es una materia que pertenezca al Plan de Estudios sino que justamente es la readecuación entre los dos planes. Estaba pensado como una asignatura Taller, que ni siquiera estaba previsto que fuera a turnos de exámenes, porque con la modalidad Taller tenía un sistema de evaluación permanente que se iba a evaluar durante el contenido. Fue hecha de carácter excepcional, nunca iba a estar permitido siquiera que tomaran una regularidad, porque la idea es que se trabajara el taller y se fuera haciendo una evaluación permanente durante el cursado. Justo nos

tocó esto y cuando terminó el primer cuatrimestre nos encontramos con que no habíamos tomado ninguna evaluación y para, justamente, no interrumpir su trayectoria académica de carácter excepcional, tomamos un examen que pudiera permitirles la regularidad. Pero de todas maneras, hoy justamente estuvimos hablando y constantemente estamos evaluando las posibilidades de, si vamos a seguir tomando así en condición de regular, o incluso hasta estuvimos pensando en la posibilidad de libre, de acuerdo a los trayectos académicos que están teniendo los alumnos. O sea es un tema que siempre lo tenemos en estudio, pero lo que quiero aclarar es eso, que no estaba pensado que esta materia ni siquiera iba a ir a los turnos de exámenes. O sea es una total excepcionalidad, de carácter extraordinario lo que estamos haciendo, es decir no lo podemos comparar y asimilar con todas las materias que tomamos. Solo quería aclarar eso. No obstante lo estamos elaborando dentro de la cátedra y cuando lo analicemos y tengamos una respuesta se lo estaremos comunicando. Lic. Racca: si, sabía que estaban con este tema por eso comenté esto. Puntualmente hay trayectorias que están medias complicadas. Se gira el Expediente a Secretaría Académica, para que analice su viabilidad.-----

\*EXP-UNR: N° 18086/2020 – Solicita a la secretaria Académica que realice las gestiones necesarias para que los estudiantes puedan rendir dos materias correlativas en el único llamado del Turno Diciembre. Consejero Magnelli: simplemente que como es una única instancia y de manera excepcional si se podía acceder a esto, que se puedan rendir dos materias correlativas. Dado que, al no estar esa oportunidad del primer turno, donde muchos aprovechaban a rendir en el primer llamado y después en el segundo llamado, y al no haber tantas materias que se puedan promocionar, poder realizar esto. Como va a hacer un turno que esté espaciado, los chicos querían saber si puede existir esa posibilidad. Cont. Giustiniani: lo que nosotros estamos analizando, está claro que la correlativa la tiene que rendir antes, por las dudas lo aclaramos, le pedí a Ramiro Tabora del Área Guaraní que si se puede, como pasa en la presencialidad, que el alumno que rinde la materia y todavía no tiene la nota de la correlativa anterior y que no figura en actas, pueda estar en el acta condicional. Está previsto en el Reglamento de Exámenes, que aquellos alumnos que no están en actas, no obstante previamente el alumno debe demostrar que se inscribió a rendir y donde firma la declaración jurada, de que si la correlativa anterior no está en condiciones de rendir se rompe el examen. La idea sería que el docente tenga el listado de todos los que se inscribieron, es decir el acta definitiva de los que estén en condiciones de rendir, como para que el docente sepa que ese alumno hizo la inscripción. Entendemos que debería funcionar de la misma manera, que el alumno pueda rendir y si no está en condiciones el examen no vale, no se le va a guardar la nota. O sea el alumno si o si tiene que tener la correlativa aprobada en el momento de presentarse a rendir. Consejero Magnelli: ¿cuándo se estaría confirmando y por dónde se comunicaría? Cont. Giustiniani: no sé si hay que aclarar algo, yo entiendo que mientras el alumno tenga la correlativa aprobada



está en condiciones de rendir. Me parece que no hay que aclarar que pueden rendir una correlativa anterior. Consejero Magnelli: en el mismo turno no se rinden dos materias correlativas. Lic. Racca: ojo, que a veces pasa en la presencialidad, a mí me ha pasado. Yo que tomo Dirección General los días viernes, a veces hay chicos que rinden la anterior el martes, por lo que no me figuran en acta, yo le tomo condicional y después cuando tengo que pasar la nota si van a estar en las actas, solo tengo que esperar que cierren el acta anterior. Cont. Giustiniani: nosotros no tenemos conocimiento de ninguna norma que diga que no se pueda rendir en el mismo turno. La norma es que la correlativa tiene que estar aprobada, no cuando lo tiene que aprobar. Ramiro me dice que es lo mismo que pasa habitualmente en el turno febrero-marzo, como son dos turnos es muy raro que la nota de la materia anterior esté, por ejemplo Finanzas Públicas se rinde los viernes y tenemos quince días para corregirlo, entonces por ahí la materia correlativa se rinde antes de que estén las notas ya pasadas al acta, entonces el alumno rinde de manera condicional, pero si o si la tiene que tener aprobada la correlativa. Consejera Díaz: ¿rinde sin conocer la nota o rinde porque ya sabe que ha aprobado? Lic. Racca: ya sabe pero no está cargada en el acta. Consejera Díaz: ¿o sea está corregido y notificado al alumno que está aprobado? porque si aún no se corrigió el examen porque no dan los tiempos o lo que sea no lo pueden rendir. Consejero Magnelli: ese es el tema, para aquellos que rinden un examen que lo tiene que corregir el docente, y se anotaron en la correlativa, estando regular en la anterior podría rendir bien. Consejera Díaz: no, si no la tiene aprobada no. Lic. Racca: la tiene que tener aprobada. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: tendríamos que evaluar el caso puntual de que el alumno no lo sepa, si lo sabe no hay problema Evaluemos el caso de que haya rendido y todavía no tenga la nota, siempre es condicional, si el chico cree que le fue bien y después le fue mal, pierde las dos materias, es así. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Díaz: el ejemplo que se dio fue de febrero y de marzo que son dos llamados, entonces normalmente hay tiempo entre uno y otro. Si es en el mismo llamado realmente no sé si hay tiempo de que el alumno rinda por ejemplo el martes una asignatura y el viernes otra. Obviamente no creo que este corregido y que ya tenga la nota del martes un viernes. Lic. Racca: en realidad si vos tomás por Comunidades el chico termina de rendir y sabe que nota sacó. Consejera Díaz: si, los que son de corrección automática. Lic. Racca: claro. Hay infinidad de situaciones, entonces déjennos que evaluemos los casos, es muy difícil cerrarlo. Si es oral sabe la nota en el momento. Consejera Díaz: confieso que pensé que no se podía dentro del mismo llamado rendir la otra que sea correlativa, porque no estaría inscripto en el acta correspondiente en esa condición. Lic. Racca: poder se puede, lo que pasa es que es más común que ocurra en las carreras chicas, por eso digo que a mí en Administración me pasa, como creo que puede ocurrir también en Estadística, porque como corregimos rápido, el alumno tal vez rinde el martes la correlativa y el viernes ya sabe que nota sacó. No está pasada la nota al acta porque el acta se cierra después, pero el alumno ya sabe que aprobó la

correlativa. Por eso digo que es muy variable el escenario, porque depende de las materias y cómo se corrigen. Consejero Bussi: por ahí según la materia se podría reservar todos esos exámenes que todavía no se sabe la nota, que los profesores no corrijan esos exámenes para no cargarlos con más correcciones y después, una vez que se tenga la nota, ver si corrigen o no esos exámenes. Lic. Racca: claro, eso sería lo que es rendir condicional digamos. Rinden, eso se guarda y si no están en condiciones se rompe sin corregir, porque aparte es por una cuestión normativa. Consejera Díaz: ¿al alumno le permite el Sistema Guaraní inscribirse a las dos? Lic. Racca: lo cargan después. Consejero Kunich: si estás regular te habilita, sino no. Cont. Giustiniani: no. el alumno se puede inscribir en cualquier materia, de hecho hemos tenido alumnos de primer año que se inscribieron a rendir materias de última materia. El sistema no le impide anotarse, el tema es que cuando se hace el acta la gente de Guaraní hace el filtro para ver en qué condiciones está el alumno y solo aparecen con marca los que están en condiciones. Por eso lo que le pedí a Ramiro es si puede entregarle a los docentes el acta de todos los que se inscribieron. Si tenemos nosotros los que se presentan a rendir y que podamos verificar que ese alumno haya hecho la inscripción en el Guaraní, sino tendríamos que pedirles que envíen por mail el comprobante, y es todo un lío. Entonces me dijo que creía que sí se podía. Consejero Magnelli: nos estuvieron escribiendo muchos chicos que se están inscribiendo a materias que son correlativas y están planificando eso, y como no todas las materias entregan la nota en el momento y luego cuando van a rendir la correlativa les dicen que no van a aparecer en actas, cuanto antes tengan la respuesta mejor. Consejera Díaz: vos recién mencionaste que rendían en forma condicional ¿ellos llenaron el formulario que tenemos? Lic. Racca: justo estamos viendo todo este tema. Déjennos terminar de cerrarlo, en principio, para ir transmitiéndoles a los alumnos, si rindieron la anterior y la aprobaron seguro pueden rendir la siguiente, después tenemos que ver todos los otros casos como se instrumentaría para que al docente le llegue esa información y para que el alumno también sepa que la inscripción es condicional. Normalmente nosotros tenemos una planilla que el alumno la firma. Consejero Rodríguez: hay que tener cuidado también cuando las mesas son defensas, porque si le tomás al alumno estás multiplicando el esfuerzo. En la última reunión de titulares, la Directora de la Escuela manifestó todo lo contrario de lo que ustedes manifiestan. Dijeron que si no estaban en las actas no podían rendir, por lo menos fue lo que entendí en la última reunión de titulares. Cont. Giustiniani: Marcelo una aclaración, lo de condicional rige para los exámenes escritos, eso lo aclaré de entrada. Para las defensas es otra situación. Lic. Racca: tendríamos que armar un explicativo porque hay miles de situaciones. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Cont. Vázquez: lo que manifestamos en la última reunión, eso es en lo que nosotros estamos trabajando, si no estuviera en el acta oficial que debiera haber al menos un acta también que fuera condicional, pero que el docente tuviera el acta. Eso fue lo que yo manifesté en la reunión, que el docente debía tener un acta porque no hay otra forma de que el



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

mismo pueda constatar en el momento del examen si el alumno se inscribió o no. En las reuniones previas, como dijo Adriana lo venimos conversando, estamos evaluando distintas alternativas. Estamos viendo a lo largo de este año, que todo esto es nuevo, y estamos inventando y reinventando las clases, los exámenes, las reglamentaciones. En ese marco es lo que las cuatro Directoras de Escuelas pedimos, porque entendemos que es lo que nos están pidiendo los docentes, contar con un acta de condicional, pero tener un acta, y que provenga del sector de Alumnado, del sector Guaraní o del sector oficial que corresponda. Eso fue lo que nosotros pedimos. Lic. Racca: eso es lo que está viendo Ramiro, que es lo que Patricia decía que estamos viendo, cómo instrumentar todo eso, justamente para que exista el acta. Digamos que van a ser dos actas, un acta de los que están en condiciones de entrada y un acta de condicionales. Consejera Vázquez: quería ratificar esto que habíamos hablado de que para los exámenes orales no está vigente el examen condicional porque no se puede tomar un examen y después romper. Lic. Racca: por eso los escritos se rompen sin corregir. Consejero Vaudagna: comprendo la inquietud de los estudiantes, es lógico, al haber un solo llamado y veo la complicación que implica hacerlo. Mi miedo es que genere más carga aún para los docentes. Estoy pensando en las materias de mucha cantidad de alumnos, en la carrera de Contador sobre todo, de segundo año para arriba, los de primer año ese problema no lo tenemos. Reitero que no implique una carga grande adicional. Lic. Racca: hago hincapié en esto de que lo estamos viendo con Ramiro para que llegue organizado al docente, es decir, que para el docente sea lo mismo, es como hoy que tenemos un acta complementaria, en realidad no te afecta en nada. Que sea más o menos ese modelo, justamente por eso no dimos una respuesta hasta ahora del tema, porque lo estamos trabajando con la gente de Guaraní. Consejero Magnelli: si no se llegara esta semana a definir, porque es complejo para todas las partes, si se podía estudiar la posibilidad de que se estire un par de días más por si existe la posibilidad de que los estudiantes puedan rendir. De ser positiva la respuesta si se puede informar por alguna de las redes. Lic. Racca: trataremos en lo posible de resolverlo en esta semana. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Consejera Cantero: igualmente me parece que el sistema deja inscribirte, siempre aparecés como pendiente y después cambia. Lic. Racca: no sé cómo quedó lo que se puedan dar de baja cuarenta y ocho horas antes, porque lo pasamos también a Guaraní ¿vos Patri tenés idea cómo evolucionó? Cont. Giustiniani: ¿eso era el tema de los formularios y en algunas cátedras lo habían instrumentado y otras no? Lic. Racca: que se pudieran dar de baja en la inscripción del guaraní. Cont. Giustiniani: no, no sé nada. Lic. Racca: bueno, vamos a darle también un seguimiento a eso. Consejera Díaz: eso lo tratamos en la última reunión, que fue una propuesta de algunos de los chicos, que es interesante, ya que si se inscriben muchos alumnos, que después se puedan dar de baja para que no sean tantos. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Secretaría Académica, para que analice su viabilidad. -----

\*EXP-UNR: N° 18087/2020 – Solicita a la Secretaría Académica un pronto despacho sobre el proyecto N° 41593/2019 presentado por el Consejero Directivo Franco Magnelli en la reunión del día 15 de Octubre de 2019. Cont. Giustiniani: perdón Franco ¿por qué me pedís un pronto despacho de un proyecto, de una nota que contesté a la semana que la enviaras al Consejo Directivo en octubre de 2019? Me pedís un pronto despacho ahora que la nota en Comisión debe estar para archivar, porque era de una profesora que no había entregado las notas. Entonces, no entiendo por qué pronto despacho a Secretaría Académica sobre un expediente que lo respondí a la semana. Me parece que no tiene mucho sentido. Consejero Magnelli: el pronto despacho fue más que nada porque me habían dicho que en el expediente estaba, y era para que se vuelva a tratar en la Comisión y que le den un cierre definitivo. Por eso presenté un pronto despacho. Sobre el otro expediente me había llegado después la nota, yo ya lo había presentado, pero ya tiene una respuesta que va a salir ahora. Consejero Rodríguez: sí Patricia, se lo pedí yo porque ese expediente trata de un acontecimiento puntual y los chicos manifestaron que viene repitiéndose en el tiempo, entonces no podemos dar de baja ese expediente de un atraso puntual, siendo que viene siendo una constante. Por eso le pedí que me notificaran de alguna manera de ese suceso. Es el expediente de Gladys Rossi, que no contempla el tiempo y forma, pero como lo trató la Comisión, Verónica ya tiene el tratamiento. Cont. Giustiniani: yo la nota la había contestado en el 2019. Lic. Racca: en realidad el pronto despacho tendría que ser a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, para que le dé tratamiento a la resolución que Patricia hizo en el 2019. Consejero Rodríguez: sí, estamos de acuerdo. Se anexa al EXP-UNR N° 41593/2019, dejando aclarado que el pedido de pronto despacho se hace a la Comisión de Interpretación y Reglamento y no a Secretaría Académica, ya que le mismo se encuentra con despacho para ser tratado en el día de la fecha. -----

\*EXP-UNR: N° 18088/2020 – Solicita a las Direcciones de Escuelas un pronto despacho sobre los proyectos N° 15939/2020 Promoción Condicionada y N° 15940/2020 Prórroga de Regularidades presentado por el Consejero Directivo Franco Magnelli en la reunión del día 20 de Octubre de 2020. Se anexa al EXP-UNR N° 15939/2020 que se trata en la Sesión del día, encontrándose ya con despacho de la Comisión de Enseñanza. -----

**Consejero Estudiante de la Agrupación Estudiantil GPS:** \*EXP-UNR: N° 18089/2020 – Solicita a Secretaría Académica y Direcciones de las distintas Escuelas, la publicación del cronograma del turno de examen “Febrero 2021”, antes de la culminación del año 2020. Además, tener en consideración para la conformación de dicho cronograma de exámenes, la distribución de las materias del mismo año, a fin de que los y las estudiantes puedan rendir más de una materia con una separación de días considerables. Consejero Martínez: lo que nosotros solicitamos en sí es que se pueda, antes de fin de año, tener un cronograma del turno de febrero. Más que nada por el tema de la organización porque realmente no sabemos qué va a pasar en febrero, si va a volver la presenciali-



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

dad, si va a haber algún rebrote o algo por estilo. También una de las falencias del mismo turno diciembre es el tema del ordenamiento, hay materias, por ejemplo está Métodos antes que Matemática II. Nuestra idea es que sea un reordenamiento en base de primero a quinto año, para que un alumno pueda rendir una materia y a su vez también la correlativa siguiente. Por ejemplo cuando se rinde matemática financiera, que es el 17 de diciembre, si uno aprueba con el campus, que tenga la posibilidad de rendir dos materias en un turno, que sería lo más conveniente para que uno pueda avanzar. Sabemos que no se pudieron implementar todas las mesas de exámenes, entonces si nosotros le damos a los estudiantes la posibilidad de que puedan rendir dos materias o más para poder seguir avanzando en la carrera. Lic. Racca: también hay que tener en cuenta que como hay que darle separación en días a las del mismo año, para que puedan rendir más de una es complicado, es como un rompecabezas. De todas maneras creo que en febrero/marzo al haber tres turnos también es otro el escenario que el de diciembre. Pero la idea es armar el cronograma antes de fin de año. Lo que no te puedo garantizar es un ordenamiento óptimo porque es complicado. Se gira el Expediente a Secretaría Académica, para que analice su viabilidad.-----

\*EXP-UNR: N° 18090/2020 – Solicitan un pedido de informe de los proyectos con EXP-UNR: No 36875/2019 y No 22902/18 (Licencias Estudiantiles) y su pronto tratamiento en la comisión de interpretación y reglamento. Se contemple el aprovechamiento de las herramientas digitales para la ejecución, control y supervisión de las mismas. Consejera Véntola: justamente Erwin habló conmigo esta semana y hoy estuvimos charlando el tema en la reunión. Consejero Marcucci: como dijo Vero, fue más que nada para ir empezando a hablar el tema. Ya que la pandemia nos pegó tan mal, por lo menos sacarle el lado bueno y poder seguir mejorando el lado académico. Consejera Véntola: yo estuve hablando con él y creo que hoy también estuvo Germán. El tema es que cuando nosotros lo llevamos a discutir a la Comisión con Marcelo, es porque ya estuvimos leyendo un montón de normativas atrás, sobre qué pasa en las otras Universidades, cómo implementarlo. La verdad no pudimos sacar el expediente de la Facultad, fuimos sacando otros que necesitaban los alumnos para rendir, por el tema de copias, hoy sacamos mucho de eso para que los chicos tengan la posibilidad de rendir y bueno nos comprometimos a empezar a estudiarlo. Pero quiero que ellos vean que no lo traemos directamente a la Comisión y ahí se resuelve enseguida, eso tiene todo un estudio detrás, como cada una de las cosas que estuvimos charlando. Ellos también hoy estuvieron de acuerdo en eso, que vamos a empezar a estudiarlo y vamos a verlo varias veces en la Comisión porque hay que reunirse con Alumnado y ver si es válido poder guardar de alguna manera las notas. También lo que decía Luciano recién, no podemos recaer todo sobre los docentes, hay que aceptar el sistema para que se pueda estipular todo eso y no es tan sencillo. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

\*EXP-UNR: N° 18091/2020 – Solicitan la creación de “Comisión de cursada virtual por materia FCEyE UNR” como recurso para lograr cumplimentar en los siguientes años la continuidad de al menos una comisión a distancia por materia. La señora Decana comenta: lo que les comento sobre esto es que estamos con algunas reuniones con Rectorado y con los sectores académicos de otras Facultades, para no perder toda esta experiencia el día que volvamos a la presencialidad plena. Ya que es muy buena y hay muchos alumnos a los que efectivamente les sirve o les facilita el cursado. También hay que ver, como dice Vero, todo el tema del reglamento, qué dice CONEAU, cómo se pueden adaptar, qué porcentaje se puede manejar de esta manera, etc. Por eso quería comentarles que estamos trabajando de alguna manera en esta dirección, al menos en Universidad, porque esto ya no es una decisión por Facultades sino también dar un vuelco en la forma de enseñanza. Esta bueno aprovechar todo lo que aprendimos a la fuerza en este 2020. Consejero Kunich: es en el sentido que venía diciendo Adriana, aprovechar la experiencia que tuvimos a lo largo de este año, en vista de democratizar más también el conocimiento el año que viene, llegar a más hogares. También pusimos en consideración el proyecto, que muchas veces los docentes de la Facultad se ven limitados por una capacidad física del aula, se llena incluso hasta cinco minutos antes de entrar a la clase, explotan las aulas de estudiantes y no pueden entrar a las aulas. Creo que llegó para solucionar esa problemática, poder asignar una comisión al menos que dé un dictado virtual y ayude a descomprimir esa situación también. Lic. Racca: también está previsto instalar en algún número de aulas por Facultad la posibilidad de hacer streaming, o sea que uno pueda dar clases y que esa clase la pueda seguir directamente gente, para el alumno que no pueda asistir. También tenemos que pensar que el año que viene va a ser un escenario, que por ahora es absolutamente incierto, pero puede pasar que haya algunos que no puedan venir, es decir encontrarle la vuelta, aparte porque creo que es una tecnología que nos ha servido y que la verdad ha funcionado. La experiencia, más allá de lo traumática que pudo haber sido, me parece que es positiva. Consejero Kunich: poder decir también el beneficio que trajo la digitalización del material de estudio, creo que también se avanzó en ese sentido y que esta buenísimo porque realmente un estudiante hoy desde su casa está más cerca de acceder a la educación y poder ir a rendir si quiere cuando sea el examen presencial. Aprovechar esa posibilidad, y queremos seguir en ese sentido, garantizándola y preparándola. También tenemos la Educación a Distancia, que se viene trabajando muy bien, así que acompañar en esa dirección. Consejera Cantero: quería recordar que nosotros el año pasado presentamos un proyecto de Educación a Distancia en el marco de esta creación de Secretaría a Distancia. De hecho en su momento nos habían pedido reglamentos, porque como era algo nuevo y no había mucha información, nos encargamos de buscar los reglamentos necesarios. Nunca tuvimos respuestas, adjuntamos dos reglamentos de la universidad de UNCAUS, que es una Universidad a Distancia y otra que no recuerdo bien si era de la Universidad de la Plata o de Buenos Aires. Lic. Racca: la de Quilmes. Consejera



**Cantero:** sin tener en cuenta este contexto de pandemia que hemos atravesado, hemos presentado ese proyecto porque nos parecía la forma de acercar la Universidad a los estudiantes. Festejo que el resto de las Agrupaciones también puedan presentarlo y así unir esfuerzos para que salga. Más que nada que se adjunte este proyecto y pueda ser tratado conjuntamente. Se gira el Expediente a Secretaría Académica, para que analice su viabilidad.---

Casi finalizando, la señora Presidente, presenta a este Cuerpo el siguiente tema del Orden del Día: **ALUMNOS: > Pase:** \*EXP-UNR: N° 17856/2020: - **Julieta CAPUCCHIO**, solicita pase de carrera, proviene del Postítulo de Formación Universitaria con articulación al título de Licenciado en Comercio Exterior y solicita seguir el Postítulo de Formación Universitaria con articulación al título de Grado de Licenciado en Gestión Bancaria, Secretaría Académica aconseja otorgar el mismo ya que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° del Anexo I de la Ord. C.S. n° 546 y a lo establecido en la Resolución n° 4018-C.D. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **EQUIVALENCIAS: > Concediendo Total:** \*EXP-UNR: N° 18000/2020- **Jorge GRANDA AGUIAR** – “Econometría”, “Macroeconometría” y “Microeconometría”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones. ---

\*EXP-UNR: N° 18001/2020- **Mariano CORONEL** – “Seminarios de profundización disciplinar en relación al tema de tesis”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 18004/2020- **Yamile Ester ABDALA RIOJA** – “Seminarios de profundización disciplinar en relación al tema de tesis”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

Antes de pasar a la lectura de los despachos de Comisión, la Lic. Racca da lectura a expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** EXP-UNR: N° 18249/2020 – **Lic. Marina Cecilia MINA** solicita licencia, por maternidad, a partir del 19-12-2020 y hasta el 19-03-2021, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática III” de la carrera de Licenciatura en Economía y en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Microeconomía I” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 18252/2020 – **Lic. Marina Cecilia MINA** solicita licencia con goce de haberes, por post maternidad, a partir del 19-03-2021 y hasta el 16-06-2021, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática III” de la carrera de Licenciatura en Economía y en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Microeconomía I” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N°18037/2020– **Cont. Oscar MORALES** solicita licencia con goce de haberes, por familiar enfermo, a partir del 01-10-2020 y hasta el 30-11-2020, en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la

Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en el Programa Incubadora Universitaria de Empresas IUDE. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 18332/2020 – **Dra. Carmen Stella VERON** solicita licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 10-10-2020 y hasta el 09-12-2020, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas “Contabilidad I” y “Contabilidad II” de la carrera de Contador Público y; en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: 18356/2020 – Secretaría Académica eleva la propuesta de la Escuela de Contabilidad para establecer la equivalencia entre las asignaturas de los planes de estudio 2018 y 2011 y disposiciones sobre el dictado de clases y evaluaciones para los alumnos que continúen en el plan 2011. La Lic. Racca comenta: eso sí sería interesante que lo pudiéramos ver lo antes posible porque tiene que ver con el cuadro, o sea, cuando se armó el Plan de Transición nosotros lo que fuimos armando es qué pasaba con el que venía del Plan viejo y se pasaba al Plan nuevo, pero esto es qué pasa con el que se queda en el Plan viejo, cuando las materias dejan de darse, qué materias son las que tienen que cursar en lugar de. La idea de esto es pasarlo a Comisión. Cont. Vázquez: más que nada explicarles que esto no intenta proponer cosas nuevas sino que es una derivación del Plan de Transición, una consecuencia de ello, interpretado de manera inversa. El Plan de Transición está planteado de una manera, cómo el estudiante que viene de Plan viejo y se pasa al Plan nuevo, qué equivalencias tiene. Este sería al revés, el estudiante que queda en el Plan viejo y que tiene que seguir cursando las materias del Plan nuevo, porque se ha retrasado en sus estudios y el plan nuevo sigue avanzando. De esta manera establecer un orden, que de alguna manera estaba implícito, pero nos pareció mejor que estuviera explícito lo más claro posible, como para que no surjan dudas, que son las que observamos que se fueron presentando. Pero insisto esto no es una cuestión que es una nueva propuesta, sino que es una derivación del Plan de Transición que se venía implementando. Lic. Racca: bien, pero es importante tenerlo aclarado. Lo pasamos a Comisión de Enseñanza así lo ven con tranquilidad. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

\*EXP-UNR: 18410/2020 – Consejeras de la Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano solicitan que se declare de interés académico el Ciclo de Conferencias “Perspectivas 2.0” a realizarse desde el día 9 de noviembre hasta el 18 de noviembre en distintas casas de estudio de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: 18412/2020 – Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita que se implemente en



la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, el sistema de “Licencias Estudiantiles”. Consejero Magnelli: lo volví a presentar por un proyecto que se había presentado en el 2008 y como nunca tuvimos respuesta desde ese año, lo volvimos a presentar más que nada para tener una respuesta sobre el mismo. Consejera Cantero: creo que nuestra agrupación también ha presentado, podemos tratarlo conjuntamente. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

\*EXP-UNR: 18411/2020 – Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS solicitan que se comunique la vigencia de la resolución 29285 en lo correspondiente a la suspensión de correlativas para el cursado del segundo cuatrimestre. Además, que se realice un relevamiento de las cátedras que hayan comunicado a sus alumnos que la resolución no estaba vigente con el fin de estimar el número de estudiantes afectados por una interpretación incorrecta de la misma resolución. Lic. Racca: acá hay un tema de interpretación, me parece que no lo están interpretando bien. Lo que planteó esa resolución era suspender las correlatividades para que se pudieran inscribir a la cursada, lo cual es lo que hicieron en su momento, porque en ese momento, al principio del cuatrimestre, no teníamos ni idea que nos iba a deparar este cuatrimestre. Lo que dice claramente esa resolución es que para promover tienen que tener aprobada la materia anterior y que en algún momento la tienen que haber aprobado. Esto es una excepción respecto de lo tradicional, porque por ejemplo hay chicos que aprobaron la materia en esta mesa especial de octubre, que en formato normal un chico que hubiera aprobado en setiembre no estaría en condiciones de promover en diciembre, pero esta excepción está dada, pero si o si la tiene que tener aprobada. Consejero Marcucci: si, eso no cabe duda. Lic. Racca: eso como primera aclaración. Después para regularizar son las condiciones que pida la materia, que en la mayoría de los casos va a ser la regularidad en la materia anterior, solo podría darse que fuera más flexible si la materia anterior no se hubiera podido regularizar o promover, pero creo que finalmente no quedó ninguna materia en esta categoría. Consejera Cantero: igualmente ha pasado, a mí me pasó, que teniendo regular por ejemplo Sociedades, no te dejaba iniciar el proyecto de Pasantía, ni tampoco te dejaba rendir Régimen. Lic. Racca: teniendo regular para regularizar. Consejera Cantero: pasantía ni siquiera te dejaba presentar el proyecto. **PAUSA POR ERROR EN CONECTIVIDAD.** Consejero Marcucci: en algún momento hace como una cláusula que inhibía a seguir cursando durante todo el segundo cuatrimestre. Se dio el caso de chicos que se les suspendieron las correlatividades, cursaron una o dos materias posteriores con la posibilidad de que si en este tramo del segundo cuatrimestre aprobaran la materia, o llegaran a la regularidad, se le mantuviera la siguiente materia, y se les ha dado de baja después del turno 04, no sé si se entiende. Lic. Racca: tendríamos que ver puntualmente esos casos. Cont. Giustiniani: lo que dice Erwin es que la resolución no aclaraba que tenías que tener la materia aprobada en el Turno 04, pero eso surge de los conside-

randos. En la resolución donde dice que, teniendo en cuenta que no se sabe cuándo se va a poder rendir, porque esa resolución la hicimos cuando todavía no teníamos definido el Turno 04, no sabíamos qué materias iban a tomar, que materias no iban a tomar y había materias que no habían tomado. Entonces, si ustedes se fijan en los considerandos de esa resolución, hace referencia a esa situación de que no se hubiera podido terminar de rendir la materia en el primer cuatrimestre, por eso se habilitaba el cursado, pero las materias finalmente se rindieron, creo que la única que quedó, que se va a rendir el final después de los integradores es Instituciones de Derecho Civil, de hecho creo que es la única que quedó en esas condiciones. El resto rindieron todas, las materias tomaron examen y tomaron integradores, por ello no hubo casos previstos, que en la resolución en realidad no sucedieron. Consejero Marcucci: te entiendo Patri pero igual cabe en ese considerando de ese proyecto, que se tenía como espíritu del mismo, que se iba a considerar las mesas de marzo, mayo y junio, se tomó una sola. Lic. Racca: creo que si son casos puntuales, que es lo que plantea también Karina, pásenlo para verlo, porque puede haber algún caso que haya alguna confusión y de última vemos, si estuvo mal interpretado por el docente o por el alumno. Lo que pasa que la forma más concreta es ver los casos, porque capaz que son casos muy puntuales. Por eso digo si hubo algún caso puntual vemos si estuvo mal. Consejera Cantero: esta bueno que sepamos por si los chicos nos preguntan, para decirles que están tomando algunos casos puntuales y que no es algo cerrado la disposición. Lic. Racca: la disposición es cerrada, lo que no sé son los casos que ustedes están planteando qué es lo que pasó. Lo que plantea la disposición es que en la medida que todas las materias ya tuvieran instancias de aprobación o de regularización, cosa que no sabíamos al principio del cuatrimestre, para poder promover tiene que estar aprobada la materia anterior y para poder regularizar tiene que estar regular la materia anterior, en eso estamos de acuerdo y es el espíritu que tiene la norma. Ahora si en algún caso no hubo una buena interpretación, vemos esos casos puntuales. Consejero Figueredo: justamente reforzar eso, que la idea era lo que habíamos pasado en el primer cuatrimestre, que había muchas materias que no habían entrado en el turno marzo. Me acuerdo específicamente porque lo consulté, era abrir un poco el paraguas porque no sabíamos lo que se venía y necesitábamos algún tipo de respuestas para que los chicos puedan seguir cursando, para que no estén imposibilitados de poder cursar. Eran momentos de incertidumbre de no saber qué iba a pasar. Lic. Racca: claro, hoy podemos decir que se tomaron todas. Cont. Giustiniani: acá Ángel pone en el chat que consta en la sesión que los turnos de mayo y julio no se tomaron, y no tiene nada que ver esta norma que hicimos con que no haya tomado mayo, aparte mayo también no es promocional, lo que si era problema era julio, porque julio sí es promocional. Entonces el Consejo Directivo se encontró que estaba la inscripción al cursado del segundo cuatrimestre y todavía no sabíamos qué materias iban a tomar el integrador y demás. Lic. Racca: ni los integradores del primer cuatrimestre tenían. Cont. Giustiniani: entonces qué hicimos, como fue el espíritu de la norma que se



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

hizo, quienes tenían materias correlativas que no se hubieran tomado en marzo, no cualquiera podía cursar con cualquier materia, sino aquellos que tenían la materia que no se había podido tomar, y le garantizábamos el turno, que pudiera cursar sin tener esa correlativa porque no la habían podido rendir. En ese mismo sentido cuando nos enfrentamos que había que inscribirse al segundo cuatrimestre y no estaba definido qué materias tomaban y que no o quien tomaba integrador, dijimos si la materia no toma integrador y no se rinde en el turno julio, que los alumnos cursen igual como regular. Que pasó, que todas las materias tomaron el integrador y se tomó el turno julio, entonces no quedaron materias, solo fue la de Instituciones de Derecho que ya se tomó, pero creo se rendía el integrador de una correlativa antes que se rindiera esa, entonces en ese caso se le permitía, pero el resto de las materias habían tomado, por lo tanto no había necesidad. Lic. Racca: acá Ángel sigue escribiendo, que cree que hay que ver puntualmente los casos que pudiera haber. Por eso digo, pasen puntualmente quiénes son los alumnos que han tenido inconvenientes y en qué caso y podemos analizarlo. Como norma, la norma general es ésta, para aprobar hay que tener aprobada la correlativa anterior, para regularizar hay que tener regularizada o aprobada la correlativa anterior, dado que todas las materias se tomaron. Esa sería la norma al día de hoy, en otro contexto, porque hoy tenemos otro escenario, como bien decía Patricia, que el que teníamos en junio o en julio. Pero si hay casos puntuales lo vemos, elévenlo a Secretaría Académica. INTERCAMBIO DE OPINIONES.

Pide la palabra la consejera Díaz: quería leer un breve documento que hemos elaborado. *"Los Profesores Titulares de Introducción a la Contabilidad, Contabilidad 1, Contabilidad 2, Contabilidad 3 y Contabilidad 4 queremos poner en conocimiento de este Consejo Directivo una situación que se viene reiterando en oportunidad de tomar distintas instancias evaluativas. Hemos observado que alguna Agrupación Estudiantil está divulgando capturas de pantallas de nuestros exámenes, ante tal hecho manifestamos nuestra indignación ante esta actitud, la que consideramos una total falta de ética y de solidaridad hacia los docentes; además de promover el facilismo entre los estudiantes. Como hemos dicho, en reiteradas ocasiones, los docentes estamos haciendo un sacrificio enorme para tomar los exámenes de manera virtual, asumimos la tarea con gran compromiso, aunque no estamos obligados a hacerlo; lleva mucho tiempo y esfuerzo elaborar un banco de preguntas y realmente nos apena de sobremanera que esto no sea valorado por los estudiantes que, en vez de apoyarnos, se dedican a boicotear nuestra tarea."* Esto lo firmamos Diana Suardi - Ramona Teresa Díaz - Juan José Ruiz - Oscar Martín. Por mi parte además agregar que esto fue consensuado con los docentes en la cátedra donde yo estoy en particular, realmente hay mucha indignación, estamos en asamblea permanente y estamos evaluando incluso que vamos a hacer para el turno de diciembre. Hay docentes que ni siquiera quieren tomar el turno, estamos evaluando la modalidad que vamos a implementar porque realmente nos sentimos muy indignados ante esta actitud. No se Oscar si querés agregar algo. Cont. Martín: está muy

claro lo que acabas de leer, ante esta situación. Aclaramos además que es durante el examen, no solamente después, mientras se está desarrollando el examen están circulando las preguntas que se están tomando en ese momento. Aceptamos que estamos haciendo el esfuerzo, que debemos tomar exámenes virtuales y realmente todos los docentes están en la misma situación, a todos los docentes con dedicación se les ha duplicado y triplicado la dedicación horaria para armar los bancos de preguntas. Y es imposible que tengan esta mayor dedicación cada vez que haya turno de exámenes, ahora tenemos diciembre, febrero, marzo, abril y hay dificultades para tomar los exámenes por el tipo de preguntas. Por lo tanto me parece que las Agrupaciones entienden lo que parece correcto, de la ética de poder formar profesionales éticamente responsables. Me parece que facilitar sus redes sociales para que los alumnos puedan hacer trampas, lamentablemente la pequeña minoría de los alumnos, porque acá las consecuencias como siempre va a recaer en la mayoría de los alumnos que se sacrifican y que estudian para poder rendir su materia. Entonces no puede ser que se llegue a una decisión con respecto a los exámenes virtuales por un pequeño grupo de alumnos, que realmente no nos pone orgullosos, porque lo único que hacen en tratar de organizarse para hacer trampa en los exámenes. Permanentemente escuchamos que hay que tomar exámenes virtuales, que hay que hacer bancos de preguntas, son todos requerimientos pero vemos del otro lado que tampoco está la responsabilidad suficiente como para llevar adelante este proceso, tan costoso para alumnos y docentes. Lic. Racca: en esto hay que ser solidarios, porque al final es un poco lo que plantea Teresa y Oscar, van a terminar perjudicados todos los alumnos por la maniobra tal vez de unos pocos. Es una cuestión de responsabilidad de cada uno de nosotros y del lugar que ocupamos. Facilitar el examen no es tema de hacer un favor a nadie, ni al alumno, ni a institución alguna. Cont. Suardi: yo quería agregar que en principio estoy totalmente de acuerdo con todo lo que planteó Teresa y lo que planteó Oscar. En mi caso de Contabilidad II vamos a hacer una reunión de cátedra como para ver un poco esta situación, pero realmente sentimos que hay permanentemente requerimientos por parte de las Agrupaciones Estudiantiles, lo que sentimos es que no se valora el esfuerzo que están haciendo todos los integrantes de las cátedras y la verdad creo que es una falta de ética importante, que estén difundiendo exámenes en las redes de las distintas Agrupaciones. Así que me parece que es importante porque la función nuestra como docentes es formar alumnos pero de una manera integral, donde la ética también juega un papel importante. Me parece muy importante que esta situación se ponga de manifiesto. Cont. Vázquez: de parte de la Escuela también apoyando a los docentes, como venimos haciéndolo, porque respetamos y respaldamos muchísimo el trabajo que están haciendo. Esta situación es lo que uno también percibe de parte de los docentes que se sienten desanimados ante la falta de reconocimiento de los alumnos y realmente que sea una Agrupación Estudiantil la que facilita o que promueve para hacer trampa, a nosotros nos desanima muchísimo. Entonces condenar esta actitud, respaldando a las cátedras, también poniéndonos



en la piel de todos los docentes que están haciendo un esfuerzo enorme y también pensando que nosotros le tenemos que dar un ejemplo, con nuestra actitud a los estudiantes que estamos formando, no solo en contenidos programáticos, sino también en forma de enfrentar la vida. Y que no somos partidarios de defender la trampa, eso fundamentalmente, por eso quería manifestar expresamente mi apoyo personal, como Directora de la Escuela, a los docentes que han manifestado esto. Consejera Cantero: quería manifestar que estamos de acuerdo y a disposición y sobre todo también para seguir garantizando la revisión de exámenes que es algo que hemos planteado en la reunión anterior, que es un sistema de aprendizaje para todos nosotros, así que cualquier cosa que necesiten estamos aquí.-----

A continuación se procede a la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffuncho comenta: la Comisión de Enseñanza se reunió el viernes 13 y tratamos distintos temas. Hubo en la mayoría de los temas un único despacho y en otro de los temas hay dos despachos. Voy a leer primero en los que hubo acuerdo general. Se aprobaron, después de debatir en la Comisión, los siguientes programas, el de Régimen Tributario y Laboral de las Empresas Turísticas, de tercer año de Licenciatura en Turismo. Macroeconomía de Contador Público 2018; aquí en este programa en especial se deja constancia, para que se pueda incorporar también al cuerpo del programa, que la materia se aprueba con seis puntos. Esto fue consensado con el titular de cátedra, se debatió en la Comisión y para no volver a enviarlo y que venga con la aprobación se incorpora directamente al cuerpo del programa. Se aprobó también el programa de Derecho Comercial y el de Microeconomía, los dos para la carrera de Contador Público 2018. Acá quiero hacer una aclaración porque no se puso en el despacho, lo omití en el mismo, pero si se trató en la Comisión el programa de Sistemas y Procedimientos Administrativos de segundo año de Contador Público, que también fue aprobado, así que pido que se incorpore en el despacho, lo voy a enviar como un adicional al cuerpo del mismo. Otro de los temas que se trató fue el Sistema de Acompañamiento de Alumnos de Primer Año, para esto invitamos a la Directora del área la Prof. Marcela Cavallo. Se debatió bastante, se hicieron muchas consultas y se aprobó el sistema con algunas salvedades, "se quiere dejar constancia que el docente designado por la cátedra deberá pertenecer a la materia de primer año correspondiente y además que el docente debe tener una probada trayectoria en la asignatura". Como sugerencia, después de charlar un rato, surgió hacer una reunión con todos los docentes de primer año para que se interioricen en qué consiste, una vez que ya saliera la aprobación acá por Consejo. Otro de los temas que tratamos fue la modificación del Calendario Académico propuesto por la Directora de Escuela y elevado por Secretaria Académica y que también fue aprobado. Por último se trataron respuestas a distintos expedientes, algunos de los que estuvieron comentando durante la reunión. En primer lugar el expediente n° 16292/20 donde la respuesta es que los inconvenientes surgidos en los exámenes virtuales siempre fueron informados a la Se-

cretaría de Educación a Distancia, que era lo que se pedía en la nota. Esto se viene realizando desde todas las Escuelas y la muestra está en la mejora continua al sistema. Cada turno que tomamos se reduce mucho los errores y las fallas que se vienen dando, precisamente porque se trabaja en forma conjunta. Los docentes nos informan inmediatamente cuáles son las fallas que tuvieron y se tratan de resolver junto con la Secretaria de Educación a Distancia, esta respuesta también fue aprobada por la Comisión. También tratamos los expedientes n° 16291/20 y 15940/20, donde se pedía que se extienda la condición de regular y la respuesta de las Directoras fue aprobar que se extienda hasta el 30 de abril del 2021, eso fue lo que se discutió en la Comisión y acordamos todos que esa era la fecha óptima para extender la regularidad. El expediente n°15936 y 15124, que también fueron aprobados pedían que las materias que tienen dos instancias se tomen el mismo día, la respuesta fue que "debido a las características de la evaluación virtual no siempre es posible establecer que se tomen las dos instancias dentro del mismo día, por las características específicas que tienen cada materia y además que el sistema Guaraní no contempla la posibilidad de doble nota dentro del mismo llamado". Se explicó un poco como es este sistema y también este expediente fue aprobado por toda la Comisión. En este expediente en particular se planteó una observación donde se pidió sea incorporada junto con la aprobación, lo que se solicita a las escuelas es que al autorizar las segundas instancias se respete el período desarrollado en el turno, que no se extienda demasiado una segunda instancia, en lo posible que sea dentro del mismo turno. Todos estos expedientes fueron firmados por Silvina Marcolini, Javier Bussi, Verónica Véntola, Horacio Di Paolo, Marcelo Rodríguez, Teresa Díaz, Adriana Daffuncho, Marcos Figueredo, Erwin Marcucci, Franco Magnelli y Karina cantero. Después tenemos otros dos expedientes el n° 16294 y el 15939, ambos del 2020, donde hacen referencia a los Regímenes de Promoción, uno Covid 19 y otro de Régimen de Promoción Condicionada y la respuestas de las directoras fue "el régimen de promoción solicitados alteraría sustancialmente la estructura académica de los planes de estudios, por lo cual no se aconseja su aprobación", y este despacho está firmado por Silvina Marcolini, Javier Bussi, Verónica Véntola, Horacio Di Paolo, Marcelo Rodríguez, Teresa Díaz, Adriana Daffuncho, Marcos Figueredo. Los estudiantes iban a proponer otro despacho, que creo lo subieron hace un ratito y todavía no lo pude ver. Lic. Racca: ¿quieren leer el otro despacho? a este que leyó Adriana lo vamos a llamar despacho n° 1, así después votamos en el chat. Consejero Magnelli: leo el despacho, "se solicita, partiendo del expediente n°15939/20, se estudie la viabilidad para las materias anuales de Contador Público". Lic. Racca: bueno entonces tendríamos despacho n° 1 y despacho n° 2. Se procede a la votación mediante el chat del Meet, resultando por votación de mayoría aprobado el despacho n° 1. Lic. Racca: ¿tenés algo más Adriana? Consejera Daffuncho: no, es todo, con esto hemos terminado todo lo que se trató en la Comisión. \*EXP-UNR: N°2871/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Titular Dr. Hernán Claudio LAPELLE para la asignatura “**Macroeconomía**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura “Macroeconomía”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018, y se deja constancia, para su incorporación en el cuerpo del programa que la materia se aprueba con seis puntos.-----

\*EXP-UNR: N°3458/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Abog. Armando CASASOLA para la asignatura “**Derecho Comercial**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura “Derecho Comercial”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018.-----

\*EXP-UNR: N°3463/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Profesora Titular Cont. Mariel SANTERO para la asignatura “**Sistemas y Procedimientos Administrativos**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura “Sistemas y Procedimientos Administrativos”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. -----

\*EXP-UNR: N°2569/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Dr. José Luis PELLEGRINI para la asignatura “**Microeconomía**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura “Microeconomía”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. -----

\*EXP-UNR: N° 17216/2020: Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación el programa de la asignatura “**Régimen Tributario y Laboral de Empresas Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura “Régimen Tributario y Laboral de Empresas Turísticas”, de la carrera de Licenciatura en Turismo. -----

\*EXP-UNR: 1095/2020 – Secretaría Académica elevada para su tratamiento y aprobación el proyecto de “**Sistema de Acompañamiento Académico a Estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística**” presentado por la Esp. Marcela CAVALLO, Directora del SICEE y Asesora Pedagógica de la Facultad. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el proyecto de “Sistema de Acompañamiento Académico a Estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística” y se deja constancia, que el docente designado por la cátedra deberá pertenecer a la materia de primer año correspondiente y preferentemente ser un docente con trayectoria a probada en la asignatura.-----

\*EXP-UNR: N° 16292/2020 – Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS, solicitan encomendar a las escuelas que informen a este consejo las distintas problemáticas surgidas en los exámenes virtuales con el fin de dar-

les una solución en el corto plazo. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aceptar la respuesta, donde se plantea que los inconvenientes surgidos en los exámenes se informaron a la Secretaría de Educación a Distancia, lo cual se ve reflejado en una mejora continua del sistema – Se archiva.-----

\*EXP-UNR: N° 16291/2020 – Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS, solicitan a la Secretaría Académica que permita la prórroga de las regularidades que vencen el 31 de diciembre hasta el plazo del 30 de junio de 2021. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja Aprobar que se extienda la condición de regular hasta el 30 de Abril 2021.-----

\*EXP-UNR: N° 15936/2020– Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicita que se encomiende a Secretaria Académica y a las Directoras de Escuelas que realicen las gestiones necesarias para que aquellas materias que toman un examen integrador de dos instancias las realicen el mismo día a dichos exámenes. \*EXP-UNR: N° 15124/2020– Consejeras de la Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano solicitan que las primeras instancias aprobadas queden guardadas en caso de no aprobar las segundas instancias evaluativas. Además se contemple la realidad de los estudiantes y se revea la posibilidad de realizar solo una instancia evaluativa en las asignaturas que así pudieran definirlo y; que en caso de haber dos instancias, se procure que el tiempo entre ellas no supere la semana. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aceptar la contestación que indica que debido a las características propias de la evaluación virtual no siempre es posible establecer las dos instancias de un examen el mismo día. Además administrativamente no se contempla la posibilidad de una doble nota en un mismo llamado. – Se realiza la siguiente observación para incorporar junto con la aprobación: Se solicita a las escuelas autorizar segundas instancias respetando el período de desarrollo del turno correspondiente - Se archiva.-----

\*EXP-UNR: N° 16294/2020 – Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS, Solicitan que la Secretaría Académica de la Facultad y por su intermedio las diferentes Escuelas, de forma única, paliativa y excepcional suspendan por el plazo de **6 meses** la obligatoriedad de promoción de correlativas para poder aprobar materias que cuentan con REGULARIDAD en su correlativa anterior. Teniendo en cuenta que, para muchas materias en curso, la única posibilidad de aprobar su correlativa será post finalización de cuatrimestre en el mes de diciembre. \*EXP-UNR: N° 15939/2020– Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicita a la Secretaria académica y a las diferentes Escuelas que instrumente como prueba piloto la modalidad de “**Promoción Condicionada**” para los alumnos que hayan adquirido la condición de regular en una materia por no poseer las correlativas aprobadas. Dicha modalidad permitirá a los alumnos ser considerados promovidos una vez que aprueben las correlativas adeudadas. Además que los alumnos que deseen acceder a esta modalidad deberán inscribirse por los medios y plazos que la Facultad disponga a tal efecto y deberán aprobar la



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

correlativa adeudada antes de la finalización del año académico en curso. Se aprueba, por votación de mayoría, el despacho de esta Comisión que aconseja No Aprobar lo solicitado ya que los mismos alterarían sustancialmente la estructura académica de los Planes de Estudios – Se archiva. -----

A continuación se prosigue con la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**: la consejera Véntola comenta: nosotros nos reunimos hoy al mediodía, estuvimos casi todos, faltaron algunos pero estuvimos de todos los claustros y tratamos varios expedientes de copia, de chicos que teníamos de diciembre del año pasado, independientemente que se había presentado en marzo o en abril, como para poder darles un tratamiento y que los chicos pudieran rendir en el turno de diciembre. Tenemos distintos casos, chicos que han presentado el descargo y chicos que se los ha llamado desde Secretaría Estudiantil, enviado mail y no han hecho ningún tipo de descargo, y en virtud de lo que vimos en los descargos y de estas situaciones, les dimos dos o tres llamados a cada uno y lo que habría que hacer ahora es ir a ver a Alumnado si en realidad rindieron o no rindieron en febrero, en marzo. Lic. Racca: claro, para coordinar los tres turnos digamos. Consejera Véntola: claro. Tenemos el expediente \*EXP-UNR: N° 6740/2020- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva nota del Prof. Abog. Fabián Agustín PEREZ de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 16-12-2019, de la asignatura Derecho Comercial en la que encontraron, a la alumna **Analía Laura SEGISMONDO** con material para copia en la asignatura mencionada. – Cuenta con los pases correspondientes y descargo de la alumna. Ella hace el descargo, así que le dimos dos llamados. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja, en virtud de los hechos relatados por todas las partes involucradas, esta comisión sugiere que la alumna Analía Laura SEGISMONDO sea sancionada no pudiendo rendir en dos llamados de exámenes contados a partir del hecho ocurrido. Se sugiere consultar en alumnado si la alumna no rindió en los turnos de febrero y marzo del año 2020 a los efectos de aplicar la sanción desde esa fecha. -----

\*EXP-UNR: N° 6298/2020- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva nota del Prof. Abog. Fabián Agustín PEREZ de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 16-12-2019, de la asignatura Derecho Comercial en la que encontraron, al alumno **Ivo PONCE** copiando en el examen de la asignatura mencionada. – Cuenta con los pases correspondientes. Él en realidad no se presenta ni hace su descargo, por lo tanto tiene tres llamados. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja, en virtud de los hechos relatados por algunas de las partes involucradas, ya que el alumno no realizó su descargo a pesar de haber sido notificado, esta comisión sugiere que el alumno Ivo PONCE sea sancionado no pudiendo rendir en tres llamados de exámenes a partir del hecho ocurrido. Se sugiere consultar en alumnado si el alumno no rindió en los turnos de febrero, marzo y turno 04 a los efectos de aplicar la sanción desde esa fecha. -----

\*EXP-UNR: N° 6294/2020- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva nota de la Directora de la Escuela de Contabilidad sobre la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente a la segunda mesa del turno de diciembre de 2019 en la asignatura Contabilidad II, presentada por la Profesora Titular, Mag. Diana SUARDI, en la que se encontró a la alumna **Agustina VITTERITTI** con material para copia en el examen de la asignatura mencionada. – Cuenta con los pases correspondientes. Esta alumna tampoco hace el descargo, tenemos las otras partes pero no la alumna, por lo tanto también va a constar tres llamados para ella. Se aprueba el despacho de esta Comisión. En virtud de los hechos relatados por algunas de las partes involucradas, ya que la alumna no realizó su descargo a pesar de haber sido notificada, esta comisión sugiere que la alumna Agustina VITTERITTI sea sancionada no pudiendo rendir en tres llamados de exámenes a partir del hecho ocurrido. Se sugiere consultar en alumnado si la alumna no rindió en los turnos de febrero, marzo y turno 04 a los efectos de aplicar la sanción desde esa fecha. -----

\*EXP-UNR: N° 51890/2020- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva nota de la Prof. **María Elena CASELA** de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 22-11-2019, de la asignatura Impuestos II en la que encontró, a la alumna Florencia MALANDRA, utilizando el celular, el que tenía escondido entre sus piernas en el examen de la asignatura mencionada. – Cuenta con los pases correspondientes y descargo de la alumna. Se habló con la profesora titular y dice que lo que la alumna pedía en realidad es que se le corrigiera el integrador. Ella estaba rindiendo un integrador el año pasado de Impuestos II. El tema es que bajo ninguna circunstancia se puede traer el celular en un examen. Nosotros comprendemos lo que ella dijo pero llegamos a la conclusión de que todos los alumnos tienen que saber que el celular en un examen no se puede tener ni se puede mirar. En virtud de eso esta alumna está cursando otra vez la materia, así que le dimos dos llamados, que serían febrero y marzo, que hay que corroborar que no haya rendido. Ella en febrero no rindió, vino a hablar conmigo en ese momento, todavía no había ingresado esto a la Comisión de Interpretación, así que ella tiene dos llamados, no obstante está haciendo la materia de nuevo. Todos los casos están habilitados si cumplieron con los turnos para rendir en el turno de diciembre. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja, en virtud de los hechos relatados por todas las partes involucradas, esta comisión sugiere que la alumna Florencia MALANDRA sea sancionada no pudiendo rendir en dos llamados de exámenes a partir del hecho ocurrido. Se deja constancia también que no se puede bajo ninguna circunstancia utilizar celulares en los exámenes. Se sugiere consultar en alumnado si la alumna no rindió en los turnos de febrero y marzo a los efectos de aplicar la sanción desde esa fecha. -----

\*EXP-UNR: N° 41593/2019 – Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicita que se intime a la Prof. Gladys ROSSI a que entregue a la brevedad las notas del Turno de Septiembre. Además se consulte con la Asesoría Jurídica la posibilidad de establecer sancio-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

nes y/o apercibimientos ante los reiterados incumplimientos por parte de la docente al reglamento de examen. Esto es lo que estuvimos hablando hoy del pronto despacho, aquí en realidad estuvimos evaluando el expediente, y nosotros no encontramos en el mismo ningún descargo de la docente, ella no responde ni a Patricia Giustiniani aparentemente, ni a la Comisión. La Escuela no sabemos si le pidió o no, así que nosotros vamos a devolver el expediente a la Escuela para que ésta le solicite a la profesora que haga un descargo y que vuelva a nuestra Comisión. No tomamos decisión en virtud de que no sabemos que dice la docente. Si vemos que no se cumplió el plazo de entrega, se dice el 12 de octubre que tiene que entregar y cierra las actas el 25 de octubre, pero queremos escuchar también el descargo de la docente, sobre todo porque en ese expediente se pide la posibilidad de establecer apercibimientos, entonces para nosotros como siempre nos hemos manejado, necesitamos el descargo del docente porque todos nosotros somos docentes también, es decir siempre tiene que haber un descargo de la persona como se lo hacemos a los alumnos y a todos. Por eso va a la Escuela pero con ese objetivo, no que responda la Escuela, sino que pueda responder la profesora. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja, que en el expediente no se encuentra el descargo de la docente, por lo que esta comisión sugiere que el expediente se gire a la Escuela de Contabilidad para que se le solicite a la Prof. Rossi que realice su descargo y vuelva a la Comisión. -----

Por último el \*EXP-UNR: N° 52783/2019 – Lic. Adriana RACCA, Decana de la Facultad, eleve nota de la Directora de la Escuela de Contabilidad, Cont. Claudia VAZQUEZ, solicitando que se analicen los hechos acontecidos con la Dra. Ramona Teresa DÍAZ a fin de esclarecer lo ocurrido según lo descripto en el expediente de referencia. Comenta: aquí se charló sobre el tema, se leyeron todas las notas, tanto las que había escrito Clau-

dia como la que escribió Silvina, como la que manifestaban desde Personal. Se leyó también un documento que adjuntó Teresa el 12 de noviembre indicando dónde estaba trabajando ella. Entonces nosotros consideramos que el expediente hay que cerrarlo, en virtud de que quedó aclarado el tema, pero dejando constancia que la cátedra no pudo disponer de ese cargo desde setiembre del 2019 hasta setiembre del 2020. Con eso dimos por finalizada la Comisión, estuvimos casi todos presentes. Yo por mi parte no sé si va a ser la última reunión de Comisión que tengamos este año, pero quiero agradecerles a todos los claustros, porque la verdad hemos tenido una concurrencia importante en casi todas las reuniones, también en las de Enseñanza y en todas hemos podido debatir y hemos llegado, con dos despachos o lo que sea, hemos podido escuchar la opinión de todos. Me parece que eso fue muy valioso este año. Bueno que podamos seguir así, vamos a tratar de acelerar un poquito más las cosas, pero me parece que llegamos a buen puerto. Consejera Díaz: quiero dejar constancia, que ya lo hice hoy en la Comisión, que en este último despacho me voy a abstener en la votación obviamente porque soy parte involucrada. Y como manifesté hoy pido disculpas que haya pasado tanto tiempo, que se prolongó, pero bien vos sabés que no dependía de mí esto, y se demoró más tiempo de lo previsto. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja, en virtud de los hechos relatados por todas las partes involucradas, y por la nota enviada por la Dra. Teresa Díaz el día 12 de noviembre que se adjunta al expediente, dar por cerrado el mismo. Se deja constancia que la cátedra no pudo disponer del cargo desde setiembre de 2019 a setiembre de 2020.-----

Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será a confirmar. -----